



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Frontino, veintitrés (23) de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 360

REFERENCIA	Proceso Sucesión Intestada
CAUSANTE	JESÚS DE LOS REYES BORJA
INTERESADOS	CRISTINA BORJA PUERTA Y OTROS
RADICADO	2017-00071-00
ASUNTO	Accede a solicitud y aplaza audiencia inventarios

Se accede a lo solicitado por el Dr. Juan José Echavarria Quiroz apoderado de algunos interesados, en el sentido de concederle la facultad de contradicción con respecto al dictamen presentado por la Dra. Diana Yaneth Yepes Jaramillo, para cuyo efecto se dispondrá la citación del perito que realizó dicho experticio a la audiencia respectiva.

De igual manera conceder a dicho apoderado un término de veinte (20) días para que allegue un dictamen pericial con el fin de entrar a contradecir el ya presentado, en los términos de los artículos 227 y 228 del C.G. del P.

Requerir a los interesados que habitan en los bienes inmuebles objetos del avalúo para los fines señalados en el memorial que se resuelve, en los términos previstos en el art. 233 ibídem.

En razón a lo aquí resuelto, no se realizará la continuación de la diligencia de inventario y avalúo señalada en este proceso para el día primero (1°) de julio del presente año, a las nueve a la mañana, por las razones anotadas. Una vez cumplido el trámite pertinente se señalará la fecha respectiva.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO RODAS PEREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 63 virtualmente hoy 24 de Junio de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO